



AUTORIZA CONTRATACIÓN DE GRUPO PARA
SEGUNDA VERSIÓN DEL FESTIVAL DE LA VOZ
REGIONAL DE LA HIGUERA.

LA HIGUERA, 22 ENE. 2014

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; Artículo 10, N° 7, letra "e", y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas; en uso de las atribuciones de mi cargo; y,

CONSIDERANDO :

La necesidad de contar con el servicio de presentación musical del grupo Los Potros de Chile, para segunda versión del festival de la voz regional de La Higuera, el que se realizara el día 15 de febrero del 2014, en la localidad de La Higuera.

000254

DECRETO EXENTO: N° /


DECRETO

Apruébase el contrato por prestación de servicios de presentación musical del grupo Los Potros de Chile, suscrito con el Sr. Antonio Morales Morales, R.U.T.: , mediante trato directo.

Páguese al Sr. Antonio Morales Morales, por su intervención, la suma de \$1.500.000.-, más impuestos. Este gasto se imputará en el Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004, denominado "Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVÉSE.


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL


VERRO GALLI LEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- Factura.
 - 2.- Tesorería Municipal.
 - 3.- Interesado.
 - 4.- Carpeta de Adquisiciones.
- YGO/MPB /pcha.



2014.

C O N T R A T O
I. MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
Y
ANTONIO MORALES MORALES

En La Higuera, a 22 de Enero del 2014, entre la I. Municipalidad de La Higuera, R.U.T.: 69.040.200-9, representada por su Alcalde, don **YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN**, R.U.T.: , domiciliado en Avenida La Paz N°02 La Higuera, y don **ANTONIO MORALES MORALES**, R.U.T.: , domiciliado en avenida Lo Blanco N° 690 El Bosque, Santiago, en adelante el "Prestador del Servicio" se conviene el siguiente contrato:

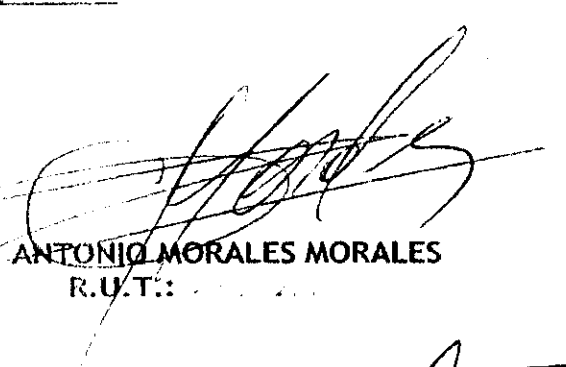
PRIMERO : La I. Municipalidad de La Higuera, viene en contratar la presentación musical del grupo **LOS POTROS DE CHILE**, en el marco de las festividades por segunda versión del festival de la voz regional de La Higuera.

SEGUNDO : El Sr. Antonio Morales Morales, se compromete a prestar los servicios de presentación musical del grupo Los Potros de Chile.

TERCERO : El contrato del Sr. Antonio Morales Morales, por el servicio de presentación del grupo Los Potros de Chile, comprende un servicio el día 15 de febrero del 2014, en la localidad de La Higuera, ésta tendrá una duración de 3 horas, además esta presentación contempla los servicios de iluminación, amplificación, movilización y montaje del espectáculo.

CUARTO : El valor a pagar por los servicios al Sr. Antonio Morales Morales, será la suma de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil 00/100 pesos), mas impuesto, y este se hará efectivo a la entrega de la boleta electrónica de prestación de servicios.

QUINTO : Para constancia firman:


ANTONIO MORALES MORALES
R.U.T.:


YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA


MARIO PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL